

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7557 *CASA SICILIA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
HERETAT DE CESILIA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 43 y 49 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que con fecha 21 de noviembre de 2022, el socio único de Casa Sicilia, S.L.U. ("Sociedad Absorbente"), decidió aprobar la fusión por absorción de Heretat de Cesilia, S.L.U. ("Sociedad Absorbida"), por parte de la primera, en los términos establecidos en el proyecto común de fusión de fecha 30 de junio de 2022 (Proyecto de Fusión) que no fue preciso depositar en el Registro Mercantil según lo establecido en el artículo 42 de la LME, con transmisión a título universal del patrimonio íntegro de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, y con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades participantes en la operación de fusión descrita de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las mismas.

Se hace constar asimismo el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Novelda, 21 de noviembre de 2022.- Don Antonio Arias Paredes, Representante persona física de los respectivos administradores únicos de Casa Sicilia, S.L.U. y Heretat de Cesilia, S.L.U., esto es, las también mercantiles Corporación Empresarial Convectia, S.L. y Casa Sicilia, S.L.U.

ID: A220047409-1